



**RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN LA MISIÓN DIPLOMÁTICA PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA REPÚBLICA DE SINGAPUR, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.**

De conformidad con lo previsto en el apartado 4.1 de la Resolución de la Subsecretaría, de 11 de abril de 2022, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, como personal laboral fijo, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Misión Diplomática Permanente de España ante la República de Singapur; y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se procede a dar publicidad a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

**PRIMERO.** - Relación alfabética de candidatos admitidos.

ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DOC. IDENTIDAD
1	Calderón	Huerta	Mario Rodolfo	xxxxx449P
2	Ijurco	Ansorena	Miren Nekane	xxxxx284H
3	Kee	-----	Catherine Ezabella	xxxxx974D
4	Mohamed	Shukor	Shalena	xxxxx365A
5	Soepodojono	-----	Tutin	xxxxx377I

**SEGUNDO.**- Relación alfabética de candidatos excluidos.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	MOTIVO EXCLUSIÓN
Bryan	-----	W	-----	1,2,3,6,8
Campos	Pacheco	Damara del Valle	xxxxx690L	2,3,4,8
Consignado	Matining	Georgia	-----	1,2,3,6,8
Echanove	Hornos	Ángela	xxxxx556A	8





APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	MOTIVO EXCLUSIÓN
Ding Woon	Hua	Gina	xxxxx852G	1,2,3,6,8
Mora	Ordoñez	Alma María	xxxxx232G	8
Pandian	----	Suganthi	-----	1,2,3,6,8
Sabariraja	-----	Ramalingam	-----	1,2,3,6,8
Wijesuriya	Arachchilage	Karunaratne Wijesuriya	xxxxx892A	7

- (1) Presentación sin el impreso de solicitud o sin firmar (Anexo III, apartado 3.2).
- (2) Presentación solicitud sin el certificado de estudios (apartado 3.3).
- (3) Presentación solicitud sin documento de identidad o pasaporte (apartado 3.3).
- (4) Presentación solicitud sin curriculum vitae (apartado 3.3).
- (5) Presentación solicitud fuera de plazo (apartado 3.2).
- (6) No cumple los requisitos establecidos en las bases para la presentación de la solicitud (apartado 3.2).
- (7) No cumple requisitos de edad (apartado 2.1.1.).
- (8) No presenta correspondiente permiso o autorización residencia (apartado 2.2.).

**TERCERO.** – Las personas candidatas que lo deseen disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para subsanar los errores o defectos que haya motivado su exclusión u omisión.

Las subsanaciones se realizarán dentro de dicho plazo por correo electrónico dirigido a [SEAsia@mapa.es](mailto:SEAsia@mapa.es)

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen en la forma establecida la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidas del proceso de selección.

**CUARTO.** – Las pruebas de la fase de oposición tendrán lugar **el martes 7 de junio de 2022**, a las 9:30 horas, en la Embajada de España ante la República de Singapur, 7 Temasek Boulevard #39-00, Suntec Tower One, Singapur 038987

EL SUBSECRETARIO,

Ernesto Abati García-Manso

